

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**12190***Departament financer.- Modificación de crédito CE020, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2016*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 20 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2016, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de setembre de 2016, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES I SERVICIOS	111.408.117,48	3.368,64	111.411.486,12
VI	INVERSIONES REALES	46.519.192,32	56.382,00	46.575.574,32
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			59.750,64	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES I SERVICIOS	111.411.486,12	59.750,64	111.351.735,48
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			59.750,64	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 25 de octubre de 2016

**La Directora Financiera,**  
María Antonia Orell Vicens

